

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), SOBRE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO QST-CCC-CP-2021-0009, RELATIVO A LA ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA DESFOGUES PARA LA EXTRACCION DEL BIOGÁS, PARA SER PAGADAS CON FONDOS PROVENIENTES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)/QUISQUEYA DIGNA (QD).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.), del día ocho (8) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); Rosaurly Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre la adjudicación del Proceso de Comparación de Precios QST-CCC-CP-2021-0009, en tal virtud, este comité tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de los Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en torno al proceso QST-CCC-CP-2021-0009, bajo la modalidad de Procedimiento de Comparación de Precios, conforme se hace constar en el proceso verbal comprobación de apertura de Sobre "B", contenido en el Acto Notarial No. 37, de fecha seis (6) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), contenido en el protocolo del Licdo. Ramón Enrique Cassó Martínez, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, en torno al mismo, se procedió a dar apertura a la única oferta económica habilitada para el proceso, a saber la correspondiente a la sociedad **ADLR CONSULTING SERVICES, S.R.L.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



CONSIDERANDO: Que, la oferta económica de la oferente ADLR CONSULTING SERVICES, S.R.L., para el LOTE UNO (1), asciende a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL Y UN PESOS DOMINICANOS (RD\$4,670,001.00), ITBIS INCLUIDO;




CONSIDERANDO: Que, dicha oferta económica de UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA DE SEGUROS APS, S.A.; POR UN VALOR DE CUARENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$47,000.00), vigente desde el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Acto seguido, el presidente del Comité ordenó al Departamento de Compras de la institución, que remitiera el informe de fecha siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), sobre la oferta económica habilitada, el cual fuere rendido por el perito, señor Euribiades Báez Báez, Encargado de Programación de Presupuesto, el cual fue estudiado minuciosamente, por lo que, se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron resolver lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1°)**: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **CERTIFICA** que según consta en el informe técnico de fecha cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), la única oferta económica habilitada para el proceso de comparación de precios marcado con el número QST-CCC-CP-2021-0009, era la presentada por el oferente, **ADLR CONSULTING SERVICES, S.R.L.**

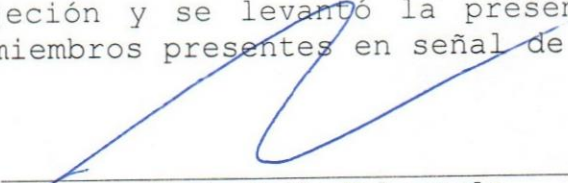
**SEGUNDO (2°)**: Se acoge el informe la oferta económica refiriendo que las ofertas disponibles en el proceso QST-CCC-CP-2021-0009, anteriormente citadas, cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de comparación de precios, ya que guardan conformidad con los precios de mercado y, atienden a la conveniencia de la institución, por lo que en tal virtud, el Comité, **ADJUDICA** a favor del **ADLR CONSULTING SERVICES, S.R.L.**, por un monto total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,670,001.00), incluyendo ITBIS;**

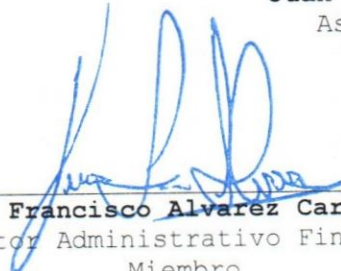
  
  



**TERCERO (3°):** Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:


- a) Su notificación a los oferentes;
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP);
- c) Formalización del contrato y orden de servicio correspondiente;

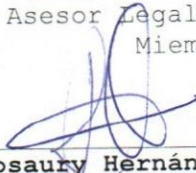
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Tomás Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Francisco Álvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable  
Oficina Acceso a  
la Información (OAI)

  
\_\_\_\_\_  
**Rosauray Hernández Sánchez**  
Directora de Planificación  
Y Desarrollo  
Miembro

